

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12242  
26 noviembre 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL  
YEMEN DEMOCRATICO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de transmitirle la declaración adjunta y de solicitarle que se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) Abdalla S. ASHTAL**  
**Embajador**  
**Representante Permanente**

Anexo

Declaración de un portavoz oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República Democrática Popular del Yemen

El miércoles 24 de noviembre de 1976 a las 11.30 horas, hora de Adén, aviones de combate iraníes, estacionados en bases aéreas en el interior de Omán dando muestras de clara provocación, cruzaron la frontera y violaron el espacio aéreo de la República Democrática Popular del Yemen sobre el distrito oriental de la Sexta Provincia. En consecuencia, nuestras fuerzas de tierra derribaron a uno de los aviones intrusos sobre nuestro territorio.

La República Democrática Popular del Yemen no sólo ha sido amenazada y puesta en peligro por las fuerzas militares iraníes destacadas en Omán, sino que también ha sido objeto de actos de provocación y agresión por esas fuerzas. Esta última invasión de nuestra soberanía ocurre después de repetidas violaciones de nuestro espacio aéreo por aviones espías iraníes, al igual que por aviones de caza de reacción de igual nacionalidad que han bombardeado nuestras instalaciones y aldeas y aterrorizado a nuestro pueblo. Además, las fuerzas armadas y la marina del Irán han concentrado repetidas veces tropas y buques a lo largo de nuestra frontera oriental y en nuestras aguas territoriales, creando así tensiones y poniendo en peligro la paz y la seguridad de nuestra región.

El Gobierno de la República Democrática Popular del Yemen señala a la atención del Consejo de Seguridad este último acto iraní de provocación y agresión que contraviene los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se reserva el derecho de defender su soberanía y su integridad territorial.

-----